

EL Universitario

PERIODICO SEMANAL, CIENTIFICO Y LITERARIO

Suscripción mensual... \$ 0.50

Número suelto * 0.16

Dirección y Administración

Calle JUNCAL 227

Se reciben artículos y solicita

das, hasta el jueves á las 4 p. m.

Sumario

**Libertad de estudios—Literatura—Informe de la Comisión de Legislación—Miscelánea—Gaceta
lia—Juegos de Ingenio—Soluciones.**

Advertencia

La Dirección de EL UNIVERSITARIO no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos ó sueltos que lleven signo al pie.

EL UNIVERSITARIO

Libertad de enseñanza

Nos es sumamente satisfactorio el ver que desde hace pocos días, se viene preocupando parte de la prensa de nuestra capital, de uno de los adelantos mas grandes de muchas naciones europeas, cual es la *Libertad de estudios*, y ha tanto tiempo urgentemente reclamada en nuestro país por la juventud estudiosa.

Es preciso que cese para siempre ese monopolio que viene ejerciendo la Universidad desde tiempo atrás y que al estudiante no se le obstaculize durante el curso de su carrera, obligándole á cursar año por año determinado número de asignaturas.

Esto es injusto á todas luces, pues con ello se viene á equiparar al estudiante inteligente y estudioso con el que no lo es.

Hace pocos días era nuestro colega «La Tribuna Popular», la que venia demostrando la necesidad de la libertad de estudios, y ahora es nuestro simpático colega «La Prensa», en su número del martes de la semana pasada, quien con

justa razon combate con energía y acopio de argumentos el informe de la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores, que ataca el proyecto que nos ocupa, aprobado por unanimidad por la Cámara de Representantes con aplauso general.

Nosotros unimos nuestra humilde voz á la de la «Prensa», y nos adherimos á la protesta que hace el articulista contra los que combaten este asunto como partidarios de la simpática causa que des- de un principio venimos sosteniendo.

Hé aquí el artículo de la referencia:

LIBERTAD DE ESTUDIOS

La Comisión de Legislación acaba de expedir su informe, en el Proyecto de libertad de estudios del diputado Sr. Bauzá, que parecía haberse quedado entre los múltiples asuntos que yacen olvidados en poder de las diferentes comisiones de esa rama del Cuerpo Legislativo.

Según se nos dice, este informe ataca el proyecto por su base, contrastando notablemente las opiniones de esta Comisión, con lo resuelto por la H. Cámara de Diputados.

Parece que se quiere sancionar un Proyecto á título de libertad de estudios, que mata la libertad misma, y que contraria los principios fundamentales del derecho natural.

Proclamada la libertad de estudios debe ser amplia para todos los estudiantes de la República, sin hacer distinciones odiosas entre los de la capital y de campaña, porque todos tienen los mismos derechos y deberes.

Debe ser la libertad de enseñar y la li-

bertad de aprender ampliamente garantida.

¿Están basadas en esto las observaciones que acaba de hacer la Comision informante al ocuparse del proyecto del señor Bauzá?

O se ha analizado superficialmente el proyecto, ó se ha querido echar por tierra lo que con tanta ansiedad esperan nuestra juventud estudiosa sujeta como está hoy á una tiranía impuesta por el rectorado, que contra el torrente de las aspiraciones de todos, hace imperar allí su voluntad absoluta.

Tan pronto como llegue á nuestras manos el informe de la Comision proseguiremos nuestra tarea.

La libertad de estudios lo mismo debe alcanzar al catedrático que al discípulo.

Mientras tanto, como defensores de la libertad de estudios, levantamos nuestra voz para protestar contra el golpe que pretenden asestarle los que la combaten.

LITERATURA

Confidencias

En las horas de recojimiento y de soledad suelo sentarme al borde del camino como el viajero fatigado, para contemplar los horizontes de la existencia que he vivido. Este poder del pensamiento que le dilata hacia el pasado por el recuerdo y hacia el porvenir por la esperanza, es un don supremo concedido al hombre y que le permite rebelarse contra sus propias miserias.

Estamos por ese solo hecho en una esfera superior á todo lo creado, que solo percibe la palpitacion del momento y que necesita el estímulo perénne, para animar las sensaciones en sus memorias apáticas, con una sombra de inmortalidad.

Cada minuto teje en el fondo del alma su nido místico, de donde nacen las evocaciones secretas y las reminiscencias melancólicas, que suben y bajan á voluntad, como los ángeles de la escala bíblica.

Esta modan... nifica nuestros cortos días en un haz de impresiones que impide el divorcio de lo que y será, para constituir ese universo interno. Anómalo é incomprendible, donde flotan mil imágenes confusas y que subsisten aún después de fallecidos aquellos que las engendraron. Hay estrellas que nos envían su resplandor después de haberse apagado, porque la luz que emitieron flota en el eterno en ondas seculares.

Cuántos recuerdos imporfunos poseo, cuyos protagonistas murieron y que permanecen sin embargo, bien altos en el cielo de mi alma sin ocultarse jamás, porque son soles que no encuentran ocaso en su carrera! ¡Oh! si pudiera commover ese mundo y producir un cataclismo para hundir en la indiferencia y el olvido, tanto cadáver y tanta pava! Cuando pliega la imaginación sus alas y me recojo en mi pensamiento, se desperezan, se ierguen y asaltan mi espíritu con una furia indecible.

Caigo entonces en un desaliento cobarde, se esterilizan todas las fuerzas de mis impetuosidades geniales que me arrastran de ordinario hacia el afán, para permanecer en ese estado días y días abrazado á la desesperación. Ya es el sueño que me turban, ya es la tranquilidad que me ahuyentan, ya es el corazón que me torturan; y pasan delante de mí esas comparsas de quimeras, sarcásticas unas, horosas otras y amantes muchas. Sí! todavía reconozco algunas; fuentes puras y cenagosas donde he bebido hasta saciar la sed de ideales y de placeres, y que vienen á ofrecerme su savia, como las odaliscas del cuento árabe que daban su sangre para reanimar la potencia del viejo sultan! Pero ya es tarde; la experiencia ha marhitado mi entusiasmo juvenil, y solo poseo impulsos de engrandecimiento, pasión caduca y que indica decrepitud si se quiere, pero que no deja en mi corazón lugar para otras aspiraciones.

Y que hacer? La resistencia es imposible y como un autómata sigo por la senda que encuentro abierta; siendo todas las dudas y dolores del pensamiento moderno, pero hijo del siglo, he dejado

« palabra, su punto de vista es el mismo que el de una ortodoxia intolerante: ellos no reconocen la libertad del bien, pero buscan desvios para ocultar ó abrigar bajo las mismas garantías la libertad del mal.»

Apesar de esa lucha, que viene de lejos, entre adversarios tan profundamente divididos, la Legislatura en Francia con fecha 12 de Julio de 1875—dictó una Ley de enseñanza superior previsora y liberal, y cuyos principales artículos los ha tenido presente Vuestra Comisión, para proponer modificaciones necesarias é indispensables.

La ley orgánica de nuestra Universidad de 14 de Julio de 1885, está fundada sobre los estudios más adelantados en materia de enseñanza secundaria y superior, y no es otra cosa que el resumen, aplicable, de las leyes que rigen en universidades de mayor importancia, por el número de estudiantes que concurren á sus aulas, y en relación con la población del país á que pertenecen.

Así es que la reforma de libertad de enseñanza que se inicia en los estudios superiores, no debe herir en ningún caso los derechos de la Universidad Nacional, que son los del Estado, pues no hay que olvidar que éste enseña teniendo solo por punto de mira, las conveniencias públicas, sin preocuparse de escuelas filosóficas, que pueden tener razón, como pueden no tenerla, en el terreno de la práctica; el Estado no se detiene ni se preocupa para enseñar, de los diferentes campos de discusión de ideas religiosas encontradas, que durarán tanto como el mundo, pues son líneas paralelas que probablemente no están llamadas á reunirse jamás, si bien en el fondo todas responden á un mismo fin: *el triunfo de la moral y de la justicia.*

(Continuará.)

MISCELANEA

En este pueblo hay un guapo
Que presume de valiente,

Con
En una

Levántome á las mil, como quien soy.
Me lavo. Que me vengan á afeitar,
Traigan el chocolate, y á peinar.
Un libro... Ya leí... Basta por hoy.
Si me buscan, que digan que no estoy....
Polvos... Venga el vestido ve demar...
¿Si estará ya la misa en el altar?
¿Han puesto la berlina?... Pues me voy.
Hice ya tres visitas; á comer...
Traigan barajas: ya jugué. Perdi...
Pongan el tiro. Al campo; y á correr...
Ya doña Eulalia esperará por mí...
Dió la una. A cenar y á recoger.
¿Y es este un racional?... Dicen que sí.



En cierta ocasión decían á un artista de gran talento:

—¿Cómo no le han condecorado á usted todavía?
—Soy demasiado viejo.
—Y en otro tiempo?
—Era demasiado joven.



Viendo por primera vez
Un elefante, Anastasio,
Exclamó despavorido:
—Jesús, en la cara el rabo!



Si como aseguran los poetas, las lágrimas fuesen perlas, los ambiciosos pasarian el dia picando cebollas; y si, como dicen, la cara es el espejo del alma, ¿qué alma más negra deben tener los carboneros?

GACETILLA

Enfermo—Desde hace varios días se encuentra enfermo en cama, nuestro amigo don Salvador Flangini, Oficial 2.^º del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Deseámosle al amigo un pronto restablecimiento.

bertad de aprender ampliamente
y están lejos de estudios.

X. X.

Reposición—El Gobierno ha repuesto en el cargo de Catedrático de Historia Universal de la Universidad, al apreciado e inteligente señor D. Luis Destefanis.

Merece un aplauso ese paso dado por el Gobierno, pues viene á sustituir á una persona inepta que no tenía cualidades para ocupar una Cátedra tan importante como es la de Historia Universal.

Los estudiantes están de parabienes, pues no había uno solo que estuviera contento con el anterior catedrático don Mateo Bombilla caracterizado por sus actos despóticos e injustos.

Bravo por los estudiantes.

Mateo Bombilla.

Secretaría de la Universidad —

Se previene á los señores estudiantes que debiendo tener lugar en los días de Diciembre próximo que oportunamente se señalarán, los exámenes libres y reglamentados á que se refiere el artículo 62 del Reglamento General, queda desde esta fecha abierta la inscripción en esta Secretaría hasta el día 30 del corriente improrrogablemente.

Montevideo, Noviembre 9 de 1887.

El Pro-Secretario.

Debiendo verificarse en los días 18 y 20 del corriente mes de Noviembre, los exámenes de Gimnástica y Ejercicios Militares respectivamente, se previene á los señores estudiantes libres y reglamentados, que la inscripción para dichos exámenes, queda abierta desde esta fecha y por el término de seis días improrrogables.

Montevideo, Noviembre 9 de 1887.

El Pro-Secretario.

JUEGOS DE INGENIO**Soluciones de los juegos del número 8****Rompe-cabezas**

.	6
.	6
.	4
.	4
.	4
.	4
.	6
6	6	4	4	4	4	6	

Fué remitido por Cataplum—Un matemático.

**Anagrama**

GUILLERMO VIDAL Y COLON

Fué remitida por Castelar, Yo, Leonidas, Gotera.

**Charada**

Grosería.

Fué remitida por Yo, Gotera, Leonidas.

**Triángulo**

P
RE
DEL
DAMA
REMAD
PELADO

Fué remitido por Cobos, Gotera, Leonidas.

como bagajes inútiles las emociones y las ideas tiernas, para luchar tambien por mi destino.

Con qué objeto vamos á divagar en dichas irrealizables, en ilusiones imposibles y en cariños persistentes!

Dejemos á las noches con sus claros de luna y sus silencios quejumbrosos, á los bosques con su quietud, á las montañas con sus riscos y sus fuentes, á los abismos con sus sombras, y á las doncellas con sus sueños?

Ellas que como la vestal antigua tratan de sostener el fuego sagrado, que piensen si les place en caballerezcas aventuras y en amores que no declinan, mientras nosotros los fuertes, luchamos con ardor para asegurarnos en el futuro la mesa opípara, la bodega repleta y la holganza embrutecedora del rentista.

Hoy que hasta los especieros enriquecidos se creen con títulos para mirar compasivamente al génio, no podemos sustraernos al sentimiento de commiseracion que infunden algunos hombres al querer esquivar la influencia de la época, y que engolfados en su sabiduría entrarían con más soberbia en una academia que en un banco.

Felizmente las doctrinas positivas y sanas que hacen de cada uno de nosotros un mercader, reunen ya en masas compactas á la juventud, y son pocos los simples que dan su vida al pensamiento y á la abnegacion patriótica.

La uniformidad que auna nuestras tendencias ante la expectativa del lucro, ha despertado de tal modo la rivalidad, que para asegurar la presa, es necesario escudarse en el egoísmo y en el aislamiento. Estas son virtudes modernas que han desconocido los teólogos.

Gracias á esta prudente modificación de preceptos y de dignidades, se ven los caminos que conducen á los honores y á la gloria poblados por reptiles que se arrastran.

Estas reflexiones acerbas lastiman el ánimo, pero sufre á veces tal embotamiento la sensibilidad, que se buscan ciertos dolores íntimos y se recurren á ellos con frecuencia porque guardan voluptuosidades desconocidas.

Es tal nuestra pobreza de criterio y tan á menudo se confunden las impresiones placenteras ó desagradables, que vagamos en un mar de tinieblas, suspensos entre una sonrisa y una lágrima. Nada irrita tanto á esta naturaleza como esta ignorancia en el discernimiento de los resortes mas rudimentarios que nos impelen á la actividad. Gravita con todo el peso de una humillacion, para dar nacimiento á todas las vacilaciones de un enigma.... Bien, pues. Hablaba de reminiscencias. La mania de los recuerdos, es uno de los defectos de mi carácter.

Siempre que deseo pensar vivamente en el pasado y evocar sus visiones, revuelvo mis antiguos papeles, abro mi viejo cofre, como aquel aldeano persa que llegó á visir y que de tiempo en tiempo solia contemplar su calzado y su manto de pastor.

Cuánta carta, cuánta protesta, de amistad y de cariño que el tiempo ha desmentido! Cuánta palabra vil y menguada! Muchas arrojo lejos de mí, por que el pudor salta á mi rostro!

Hé aquí, entre otras, la epístola de un amigo de colegio, llenas de protestas y sinceridad. Bastó un año de separación para que se cortara nuestra correspondencia. Al sentir soplar los primeros vientos de la fortuna, me dió la espalda, cuando me debió tender la mano. Un fáculo. Hay ciertos seres que no tienen ni la conciencia de su nulidad, de manera que el vértigo los acomete al pisar los primeros peldaños. Carecen de esa organización poderosa del águila, de ese párpado supernumerario que lo corren delante de los ojos si se aproxima al sol, para no deslumbrarse.

Son pigmeos que los aterroriza la altura y quieren disfrazar su confusión con un falso aplomo y una altivez ridícula, digna de personajes de sainete.

El talento puede tener su orgullo, pero á la medianía y á la ignorancia hasta ese recurso le está vedado. Basta esa canallesca transformación para medir la talla intelectual. Los que han nacido para la gloria y los altos honores, sienten al pisar las cumbres una sublime

nostalgia, que los hunde en la desesperación pero nunca en la soberbia.

Sócrates al inaugurar su sistema declaró su ignorancia, Scott se ruborizaba ante la lisonja.... los néctos de todas las edades han creido en su saber. Pasemos!

Un billete perfumado con una flor y un rizo de cabellos! Idilios que á fuer de repetirse han caido en la vulgaridad. Presentes han sido que solo ofrecían las almas puras, ó que caían á los pies del trovador en el silencio de las noches de otoño, y una vez que dejaba de jemir el laud. Hoy cualquier fregona hace regalos semejantes.

¿Cómo he podido conservar por tanto tiempo estas futilidades? Títulos son que satisfacen la vanidad juvenil, hasta que la imaginación pierde sus colores de aurora.

Oh! sus rizos! negros y sedosos caían con cariño sobre su frente.... Era de estatura mediana y para llegar hasta su labio con mis besos, veíame obligado á inclinarme como ante un busto sagrado. La onda de mi vida rodó mansamente á su lado y á la sombra de su amor, y cuando el hastío la obligó á torcer el rumbo, se descarrío en seguida, para agotarse luego. Ahora hemos olvidado hasta nuestros nombres.

Otra carta, otra y otra.... Todas de mis amigos! Ignoro si viven ó han muerto! Quizás nos codeamos diariamente en las calles, pero ni ellos ni yo nos apercibimos. Son tan instables las cosas humanas que mientras se piensa ó se promete querer, el tiempo y la vida se escurren....

Algunos han sido arrebatados de las filas por la bajeza ó por la crápula. Al lanzarse á la existencia, sufrió en muchos de ellos el verdadero eclipse el sentido moral y olvidando el respeto que exigía la honrada tradición de sus nombres, villanamente abdicaron.

Un libro de memorias! Fué proyecto que acaricié desde niño, pero mas tarde pensé que era obra comprometedora, pues si se consignan todos los hechos de que somos testigos ó actores, sus páginas estarían llenas de vergüenzas.

Pocas son las hojas escritas. Predominan en ellas las notas tristes y ese desaliento desconsolador que dejan en pos de sí, los primeros dolores.

La juventud acostumbra á llenar con esperanzas los vacíos que producen los desengaños; mas tarde son abismos que se abren repletos de sombras, y donde baja el espíritu á lamentarse en silencio....

Creo llegada la hora de arrojar al fuego tanto papel inútil; con ese objeto los he exhumado. Mientras las llamas los consumen, el génio de los recuerdos irá piadosamente recogiendo las cenizas.

INFORME

Hé aquí el informe expedido por la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores, en el Proyecto sobre *libertad de estudios*, que combatimos en otro lugar:

Comisión de Legislación.

Honorable Cámara de Senadores:
Vuestra Comisión ha estudiado detenidamente el Proyecto de libertad de estudios, sancionado por la Honorable Cámara de Representantes, y encuentra justificado el pensamiento, porque es ley universal el derecho de enseñar, sin más limitación que la observancia de la moral, de la higiene y el respeto á las leyes.

Así es que la cuestión no es nueva en principio, pero lo es en cuanto á separarse de las prácticas que aseguran á la Sociedad la justicia en la expedición de un diploma Universitario.

Además, la Ley vigente de 14 de Julio de 1885, sobre enseñanza secundaria y superior, formó la base de la libertad de estudios; pues en su artículo 1.^º se consigna que *la enseñanza secundaria y superior, lo mismo que la primaria es libre en todo el territorio de la República*.

Determina también por el artículo 9.^º que los estudiantes que cursan libremente las asignaturas de Bachillerato podrán ser inscriptos anualmente entre

los examinandos de estudios secundarios, para optar en la oportunidad debida al diploma de Bachiller, con sujeción á condiciones de orden, y á un exámen de doble tiempo del que corresponde á los estudiantes matriculados en la Universidad.

Por el artículo 34 inciso 14 dispone que será atribución del Consejo Universitario, realizar por sí mismo ó por comisiones especiales la inspección de los establecimientos particulares de enseñanza secundaria ó superior.

Cómo se vé, existe ya en la ley vigente una tendencia manifiesta á autorizar por completo la libertad de estudios, concurrendo á facilitarlos con disposiciones liberales.

Determinó sin embargo la ley por el artículo 13, que no es aplicable á la enseñanza superior lo dispuesto por el artículo 9.^o, pues expresa terminantemente que en ningún caso serán admitidos á exámen de estudios superiores las personas que no hayan cursado en las Universidades Nacionales y con sujeción á sus Reglamentos.

En resumen:—La ley autorizó la libertad de estudios hasta el bachillerato, pero lo limitó para los estudios superiores, esto es, para optar á la aprobación en el curso completo de cada una de las facultades de Derecho y Ciencias sociales, Medicina y Matemáticas.

Desde luego debe afirmarse, que la Medicina y la Cirugía no pueden enseñarse con éxito en los establecimientos particulares, que no disponen de los elementos de enseñanza práctica que poseen en las Universidades Nacionales; por consecuencia, esta materia á juicio de la Comisión, debe eliminarse por ahora en todo proyecto de libertad de estudios.

Queda pues, únicamente para ser discutido, por prestarse á ello, «si á la enseñanza superior de Derecho y Ciencias sociales y Matemáticas, le corresponde las mismas facilidades que se acuerdan á la enseñanza secundaria.»

La Comisión para resolverse á dictaminar sobre asunto tan delicado, ha estudiado las diversa faces que puede presentar la cuestión.

Indudablemente los estudiantes que cursan las aulas de la Universidad Nacional, están más en aptitud de presentar pruebas de competencia al rendir sus exámenes porque en su favor milita la opinión de sus catedráticos, y la comprobación de su asistencia regular y no interrumpida á las clases, pero en cambio tiene mayores dificultades personales para llegar á ese objeto.

A un estudiante matriculado en la Universidad, no le es permitido ocuparse en el comercio, en la industria ó en un empleo activo que requiera contracción sin exponerse á perder el curso, ó la ocupación á que se contrae en la lucha por la vida.

Veinte faltas que son las que se conceden por los Reglamentos, en el año, cualquier estudiante incurre en ellas, por enfermedad ó otra causa.

Así es, que los estudios Universitarios, por regla general, solo pueden seguirse con éxito por aquellos jóvenes que no tienen porque preocuparse de los recursos materiales, á ménos que intervenga el favoritismo ó la benevolencia parcial.

Existe otra circunstancia que hace meditar sobre si es justa ó no la disposición obligatoria de cursar en la Universidad Nacional, y ésta es la de no funcionar mas que la que se encuentra en la Capital de la República.

¿Qué hacen los jóvenes que con aptitudes para seguir una carrera profesional, residen en los Departamentos, sin medios para trasladarse á la Capital á continuar sus estudios?

¿Es justo que los Departamentos contribuyan con el pago de los impuestos, al sostenimiento de la Universidad, sin que les alcancen sus beneficios?

Se argumentará tal vez, como lo hace la Honorable Comisión de Legislación de la Honorable Cámara de Representantes, con que en algunos Departamentos no será posible que se hagan estudios superiores.

Puede ser que en los mas apartados, ó en aquellos en que la población es deficiente, se presenten dificultades para que puedan establecerse y costearse pro-

fesores ó colegios de enseñanza secundaria y superior, pero en otros puede muy bien obtenerse el objeto que se desea.

Por ejemplo en Paysandú y Salto, esos establecimientos podrán sostenerse y progresar concurriendo los jóvenes de los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Artigas y Río-Negro, y aún los de Mercedes.

En Cerro-Largo sucedería lo mismo; concurrirían estudiantes del pueblo de Artigas y del departamento de Treinta y Tres.

En el Durazno, los de Flores, Florida y San José.

En Minas, los de Maldonado y Rocha.

De este modo, buscándose la proximidad y las vinculaciones de familias y amistad, los colegios ó los profesores en los departamentos podrían obtener el resultado lejíinio.

Ahora, la prueba de suficiencia, es natural que la exija la Universidad Nacional, para expedir el diploma respectivo, y esta es cuestión que no puede ser discutida.

Es opinión de la Comisión, que en ningún caso debería autorizarse á los establecimientos particulares, para exámenes que pudieran tener valor ante las autoridades Universitarias; sería esto abrir una puerta á la especulación, que esplotaría en muchos casos la buena fe, atentando á las conveniencias sociales.

Así pues, del Proyecto sancionado por la Honorab'le Cámara de Representantes podría aceptarse con pequeñas modificaciones que no alteran el fondo, los artículos 2.^º, 3.^º, 6.^º, 7.^º, 8.^º, 9.^º y 11.^º por no contrariar la Ley orgánica de la Universidad, suprimiéndose el 1.^º, porque ya se encuentra en ella, y los 4.^º y 5.^º, por creer la Comision que serán perjudiciales á la instrucción secundaria, como lo demuestra en párrafos anteriores.

Como complemento de la reforma de la Ley, se hace necesario agregar algunos artículos á los del Proyecto de Ley de la Honorable Cámara de Representantes, á fin de garantir los intereses vinculados á la instrucción superior; y á la vez modificar los artículos 7.^º, 13.^º, (y

34.^º, inciso 17.^º) de la Ley orgánica de 14 de Julio de 1885, por ser fundamentales unos, y de forma otros.

Vuestra Comisión ha consignado al principio de este Informe, que el pensamiento de la libertad de estudios no es una novedad, y agrega ahora que no lo es tampoco en la práctica de las Naciones, que marchan á vanguardia de la civilización.

La Francia, por ejemplo, ha venido discutiendo desde principios del siglo, la posibilidad de conciliar las exigencias del órden universitario, con los establecimientos libres de enseñanza superior.

La controversia ha tomado en varias circunstancias, proporciones calurosas. De un lado los centros oficiales de instrucción superior, ó los establecimientos de enseñanza que la monopolizaban, alarmados por el espíritu de libertad que avanzaba progresivamente sobre ellos, y en lo que se creía ver un mal; suponían que la instrucción superior en Francia estaba amenazada: arrancándoles conceptos apasionados de censura como estos:—*La libertad de enseñanza no ha producido en la política más que la discordia y en pedagogía el abatimiento de los estudios.*

Un ministro distinguido de Instrucción Pública, miembro del Instituto de Ciencias de París, Mr. Paul Bert, dedicado al estudio de mejorar la Instrucción Pública en Francia, contestaba con los conceptos siguientes á aquellos, y en circunstancias que presidía la inauguración de establecimientos libres de enseñanza superior:

« Esas palabras, decía, reasumen « muy bien los desacuerdos persistentes de los adversarios de la libertad de enseñanza, y sus embarazos para dar « á sus resentimientos la sola satisfacción que reclamaría la lógica: *el establecimiento del monopolio.* »

« La libertad, según ellos, ha producido por todas partes obras detestables, sin embargo de que ha sido origin de muchas excelentes, y éstas últimas tienen bastante importancia á sus ojos para que no se atrevan á sacrificarlas á su animosidad. En una